

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad

Corrección de errores de la Consejería de Sanidad, a la Orden de 03-05-2007, por la que se modifica la Orden de 27-07-2006, de la Consejería de Sanidad, de estructura orgánica, territorial y funcional de los Hospitales y Centros de Especialidades de Albacete, Almansa y Villarrobledo.

Advertido error en la Orden de 3 de mayo de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden de 27 de julio de 2006, de la Consejería de Sanidad, de estructura orgánica, territorial y funcional de los Hospitales y Centros de Especialidades de Albacete, Almansa y Villarrobledo (publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 98, de 11 de mayo de 2007), procede su corrección conforme se indica a continuación:

En el punto 2 del artículo 10 donde dice: "Área de Salud de Albacete", debe decir: "Área Funcional de Gestión en Albacete".

Consejería de Industria y Sociedad de la Información

Resolución de 24-07-2007, de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Albacete, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea LAMT a 20 kV desde apoyo 8 LAT 132 kV S/C (sin servicio) a alimentación sectores 18 y 22, en el Término Municipal de Albacete, referencia 02211002468.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología en Albacete de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 11 de mayo de 2007 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 113, de 29 de

mayo de 2007), fue declarada en concreto la utilidad pública de la instalación de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 4 de octubre de 2007 en Albacete.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Albacete, 24 de julio de 2007

El Delegado Provincial
FERNANDO DE PABLO HERMIDA

Anexo: Relación de titulares convocados.

Término municipal de Albacete.

Parcela: 1; Propietario y domicilio: Macario, José Manuel y Eliseo López Iniesta, c/ FC Malpelo (02006, Albacete), c/ Doctor Ferrán, 3-2ºizq (02004 Albacete) y c/ Luis Vives, 25-1º (02005 Albacete); Identificación catastral: polígono 46, parcela 5005; Servidumbre de vuelo: 910 m; Apoyo nº y superficie: 1, 2, 3, 4 y 5 (11,03 m2); Ocupación permanente: 3.640 m2; Ocupación temporal: 3.230 m2; Naturaleza: Labor; Citación (día, hora): 4/10/2007, 11,30

Parcela: 2; Propietario y domicilio: Gonzalo Couque Buendía, Juan Antonio, Jesús y Juan José Galdón Cuartero, c/ Cursillistas, 10-1º (02006 Albacete); Identificación catastral: polígono 49, parcela 16; Servidumbre de vuelo: 517 m; Apoyo nº y superficie: 6, 7, 8 y 9 (6,56 m2); Ocupación permanente: 2.068 m2; Ocupación temporal: 1.951 m2; Naturaleza: Labor; Citación (día, hora): 4/10/2007, 12,00

Parcela: 3; Propietario y domicilio: Esperanza Selva de Inza, Plaza Músico Albéniz, 3 (46010, Valencia); Identificación catastral: polígono 49, parcela 17; Servidumbre de vuelo: 1.155 m; Apoyo nº y superficie: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 (11,94 m2); Ocupación permanente: 4.620 m2; Ocupación temporal: 4.165 m2; Naturaleza: Labor; Citación (día, hora): 4/10/2007, 11,45

Parcela: 4; Propietario y domicilio: Gonzalo Couque Buendía, Juan Antonio, Jesús y Juan José Galdón Cuartero, c/ Cursillistas, 10-1º (02006 Albacete); Identificación catastral: polígono 49, parcela 19; Servidumbre de vuelo: 313 m; Apoyo nº y superficie: 17 y 18 (3,43 m2); Ocupación permanente: 1.252 m2; Ocupación temporal: 1.139